

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional que convocará a representantes y organizaciones de la sociedad civil de naciones de América Latina y El Caribe quienes disertarán y reflexionarán sobre "Una nueva arquitectura para diseñar las reglas fiscales globales", que permita un sistema de tributación internacional más justo y solidario, a realizarse el 18 y 19 de Julio la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La posibilidad de iniciar una transformación en el sistema tributario global que permita avanzar hacia un mejor desarrollo de las naciones que integran la región de América Latina y el Caribe concierta la convocatoria que el 18 y 19 de Julio se realizará en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde asimismo se reflexionará y disertará respecto de la necesidad de un rediseño en las reglas fiscales de la comunidad de las naciones.

La convención internacional durante dos jornadas contará con la presencia de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales, el movimiento obrero organizado, representantes de organizaciones feministas y de movimientos indígenas que tendrán la posibilidad y capacidad para convertirse en actores determinantes para impulsar a los gobiernos de la región que junto con países de la Unión Africana y el G77 respalda esta iniciativa que busca constituirse en una herramienta para naciones de continentes del Hemisferio Sur.



La sesión de apertura con palabras de bienvenida y presentación de Adrián Falco (Coordinador de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe) quien a través de investigaciones comprobó que compañías y empresas buscan en forma constante disminuir sus obligaciones impositivas mediante una reducción falseada de sus ganancias redundando en una disminución de sus obligaciones fiscales contará asimismo con la economista brasileña Nathalie Beghin del Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC), en un inicio de la jornada en donde también se abordará problemas derivados de sucesivas crisis económicas producto del endeudamiento y el fraude fiscal que impacta en el concierto de las naciones del Hemisferio Sur afectando sus economías locales, finanzas y presupuestos de educación, salud, obra pública y la posibilidad de generación de empleo registrado, entre otras funciones que tienen los Estado Nación.

El primer panel moderado por Adrián Falco tratará sobre "Convención Fiscal de Naciones Unidas: ¿Una herramienta para atacar los problemas distributivos de la región?" y contará con Dereje Alemayehu (Coordinador Ejecutivo Global Alliance for Tax Justice -GATJ-), Pablo Ferreri (ex Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay, miembro del Comité Impuestos Naciones Unidas), Nicolás Bohme del Ministerio de Finanzas de Chile y Coordinador Plataforma Regional de Coordinación Fiscal para América Latina y el Caribe -PTLAC-) y Mercedes Marcó del Pont, ex titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).



Ese mismo día 18 de Julio un segundo panel moderado por Klelia Guerrero de Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social integrado por el costarricense Jorge Coronado de la Red de Justicia Fiscal (RJFLAC), Tove Ryding de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo y Nathalie Beghin que integra el Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC) y la Red de Justicia Fiscal (RJFLAC) abordaran el panel "Los caminos recorridos: Propuestas en discusión y los aportes de la sociedad civil" como eje temático visto desde la participación de representantes y organizaciones de la sociedad en asuntos de política fiscal que permita intensificar a nivel global la lucha contra la evasión fiscal que inciden en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad que afectan desde hace décadas a sectores sociales de los países.

El último panel de sobre "Reformas progresivas: Perspectivas y experiencias recientes desde América Latina" integrado por Alejandra Salgado del Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), Regina Duarte del Instituto de Justicia Fiscal de Brasil y Miguel Ángel Rodríguez del Centro de Estudios del Trabajo de Colombia (CEDETRABAJO) coordinado por Alexandra Wenzel (La Alianza Global para la Justicia Fiscal) profundizará la deliberación en busca de un camino que intentan conseguir que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe una Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional.

La elaboración y difusión de un primer borrador para los términos de referencia de la "Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional" que será discutido en Naciones Unidas entre finales del mes de Julio y mediados de Agosto de este año representa para sus organizadores un avance para un reclamo que hace décadas la Alianza Global para la Justicia Fiscal se impulsa ante las limitaciones que se acumulan con herramientas que promovidas a nivel global resultan insuficientes en soluciones propuestas en planos nacionales y regionales.



La Asamblea General de las Naciones Unidas inició a fines del año 2023 un proceso para establecer una "Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional" que permita mejorar los acuerdos de cooperación y asistencia mutua bilaterales que celebran las naciones para evitar la evasión impositiva internacional, mediante el intercambio de información tributaria.

La iniciativa impulsada por los países del Sur Global principalmente por 54 naciones de la Unión Africana que conforman el Grupo Africano en Naciones Unidas y unas miembros del G77 "brinda la oportunidad para reescribir reglas fiscales a nivel internacional para que sean un verdadero instrumento para el desarrollo con inclusión que permita abordar desafíos en materia de derechos humanos, medioambientales, diversidades, educación y trabajo, entre otros", señala un documento de la Red Fiscal de América Latina y El Caribe junto a la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

Durante segunda jornada la Alianza Global para la Justicia Fiscal y la Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe realizarán mesas de trabajo para la articulación regional sobre "Fiscalidad y Género".

La Resolución 78/230 de la Asamblea General de las Naciones Unidas autorizó desarrollar una convención marco de la ONU sobre Cooperación Fiscal Internacional que permita a las naciones desarrollar mecanismos conjuntos para impedir la evasión en tributación internacional y local por parte de empresas, compañías y personas a escala global. Y asimismo respecto de convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal los Acuerdos de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Acuerdos OCDE) todavía son considerados insuficientes porque la tributación efectiva sigue siendo baja en sectores con altos ingresos, rentabilidad y ganancias, en donde la creación de un mínimo impuesto a la riqueza produciría importantes beneficios sociales en las comunidades de las naciones.



"La riqueza a nivel mundial no para de crecer y lo que es peor, no para de concentrarse. En América Latina, la región más desigual del mundo, el 10 por ciento más rico posee el 71 por ciento de la riqueza. Los paraísos fiscales y el aumento y concentración de la riqueza no han detenido su marcha ni un segundo. No hay covid en Bahamas, ni en Luxemburgo, ni en Delaware.", señala Adrián Falco, moderador de dos paneles de la Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional que convocará a representantes y organizaciones de la sociedad civil de naciones de América Latina y El Caribe.

En una nota periodística subrayó: "Es imperativo fortalecer la cooperación regional en materia tributaria, informes país por país, intercambio de información sobre depósitos, cuentas, empresas. Necesitamos un órgano supranacional que genere informes y recomendaciones de políticas anti elusión y antievasión. ¿CELAC es una buena plataforma para este proyecto? No puede ser la OCDE el espacio de debate y solución a este problema mundial. El sur global no está allí representado. Urge la incorporación de mecanismos democráticos de participación en los escenarios globales. Naciones Unidas es una posibilidad, pero no es la panacea. La propuesta de un impuesto mínimo global del 15 por ciento para reducir o tratar de mitigar el impacto de los paraísos fiscales es insuficiente por varias razones, pero fundamentalmente porque está pensada para economías europeas muy diferentes a las nuestras y además porque imaginamos que ese 15 por ciento terminara siendo un techo a las aspiraciones de mayores gravámenes y clausurando el debate."



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su trigésimo séptimo periodo de sesiones del año 2018 que en América Latina y el Caribe persisten privilegios tributarios que se concretan en exenciones, evasión, elusión y bajo impuesto a la renta. "Gran parte de la carga tributaria es indirecta y recae sobre el consumo, mientras que el impuesto a la renta es inferior al que existe, en promedio, en los países de la OCDE. La carga tributaria promedio de la región es la mitad del promedio de un conjunto de 15 países de la Unión Europea, y esta diferencia se concentra en el impuesto a la renta personal. En la región, mientras que el grueso de la carga tributaria proviene de impuestos al consumo y tiene un efecto regresivo, la tasa efectiva de carga tributaria en los ingresos del decil X alcanzó un 4,8% en 2014, en contraste con un promedio del 21,3% en los países de la Unión Europea", se subraya.

La oportunidad de presentar aportes para una convención marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional sobre tributación internacional y la ausencia de una mejor política fiscal de los países latinoamericanos y caribeños, permitiendo avanzar hacia una mejor política económica y financieras de las cuentas y presupuestos públicos de las naciones.

La ONU en la resolución 78/230 refiere a una cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación en términos de procedimiento de modo que los gobiernos nacionales puedan cooperar mejor en la generación de financiación para el desarrollo, incluso mediante la lucha contra los flujos financieros ilícitos, la recuperación y devolución de activos robados, la promoción de la integridad financiera para el desarrollo sostenible y la mejora de las instituciones públicas.



Es por estos motivos que se solicita a esta Honorable Cámara tratamiento y aprobación de proyecto que declara de interés de esta Honorable Cámara la Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional "Una nueva arquitectura para diseñar las reglas fiscales globales", que del 18 y 19 de Julio la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocará a representantes y organizaciones de la sociedad civil de naciones de América Latina y El Caribe.